

SEÑALES DE PELIGRO

(Señales prescritas en el Reglamento internacional para prevenir los abordajes, 1972)

La señales siguientes, utilizadas o exhibidas juntas o por separado, indican peligro y necesidades de ayuda:

- Un disparo de cañón u otra señal detonante, repetidos a intervalos de un minuto aproximadamente.
- Un sonido continuo producido por cualquier aparato de señales de niebla.
- Cohetes o granadas que despidan estrellas rojas, lanzados uno a uno y a cortos intervalos;
- Una señal emitida por cualquier sistema de señales consistentes en el grupo ...-... (SOS) del Código Morse;
- Una señal emitida por radiotelefonía consistente en la palabra "Mayday";
- La señal de peligro NC del Código internacional de señales;
- Una señal consistente en una bandera cuadra que tenga encima o debajo de ella una bola u objeto análogo;
- Llamaradas a bordo (como las que se producen al arder un barril de brea, petróleo, etc);
- Un cohete-bengala con paracaídas o una bengala de mano que produzca una luz roja;
- Una señal fumígena que produzca una densa humareda de color naranja;
- Movimientos lentos y repetidos, subiendo y bajando los brazos extendidos lateralmente;
- La señal de alarma radiotelefónica (Dos tonos transmitidos alternativamente a una frecuencia de 2.200 Hz y 1.300 Hz con una duración de 30 segundos a un minuto).
- Señales transmitidas por radiobalizas de localización de siniestros. (Puede ser la señal descrita en la letra anterior o serie de tonos únicos a frecuencia de 1.300 Hz).

Está prohibido utilizar o exhibir cualquiera de las señales anteriores, salvo para indicar peligro y necesidad de ayuda, y utilizar cualquier señal que pueda confundirse con las anteriores.

Se recuerda la sección correspondiente del Manual de búsqueda y salvamento para buques mercantes, así como las siguientes señales:

- Un trozo de lona de color naranja con un cuadrado negro y un círculo u otro símbolo pertinente (para identificación desde el aire).
- Una marca colorante del agua.

Recuerde que los Centros de Salvamento Marítimo, las Estaciones Radiocosteras de Telefónica y los buques en navegación están a la escucha en las frecuencias y canales internacionales de socorro (canal 16 y canal 70 LSD en VHF, y 2.182 Khz y 2.187,5 Khz LSD en Onda Media) durante las 24 horas del día, todos los días del año. Si usted usa un VHF, además de comunicarse podrá ser localizado por medio de un radiogoniómetro.

Asimismo, tiene a su disposición un teléfono gratuito de emergencias (900 202 202) para utilizar en alertas para personas que desde tierra puedan advertir una situación de peligro en la mar.